

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.2/4
25 de enero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza
Primer período de sesiones

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE
DE ALIVIO DE LA POBREZA 1/

De conformidad con el Compromiso de Cartagena, aprobado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, por el que se instituyó una nueva asociación para el desarrollo, la Comisión Permanente, basándose en la decisión 398 (XXXVIII) de la Junta, en cuyo anexo B se establecieron las atribuciones de la Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza, acordó el programa de trabajo siguiente:

A. Directrices básicas

1. El objetivo principal de la Comisión Permanente de Alivio de la Pobreza es colaborar a los esfuerzos nacionales e internacionales por prevenir, aliviar y reducir la pobreza, sobre todo donde es más aguda, así como a la formulación de las consiguientes políticas nacionales e internacionales, teniendo presente la diversidad de las situaciones de los países, en particular los problemas específicos de los países menos adelantados y los grupos de población más vulnerables.

2. Con este fin, la Comisión actuará sobre todo de tribuna internacional para intercambiar y examinar experiencias en el campo del alivio de la pobreza, seleccionar proyectos y movilizar recursos, tanto en el ámbito nacional como el internacional. Su labor estará enfocada a la acción, esto es, se centrará en la adopción de estrategias y políticas que permitan establecer programas concretos, con resultados duraderos, que se puedan imitar y multiplicar con éxito. Además se basará en las necesidades, esto es, atenderá a las necesidades muy diversas y en constante evolución de los países

1/ Aprobado por la Comisión Permanente el 22 de enero de 1993.

procurando abarcar las principales esferas que se indican más adelante y seleccionando en cada uno de sus períodos de sesiones varios temas que serán debatidos paralelamente. Llegado el caso, las principales conclusiones a que llegue la Comisión se pondrían en práctica siguiendo la secuencia presentada en los párrafos 49 a 60 del Compromiso de Cartagena.

3. La presencia de representantes de las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que tienen programas de alivio de la pobreza, así como de expertos, facilitaría enormemente el diálogo intergubernamental.

B. Métodos de trabajo

4. Además de establecer el programa del período de sesiones siguiente, en cada período de sesiones la Comisión escogerá un tema para el intercambio de experiencias en el campo de las políticas y los programas de lucha contra la pobreza, intercambio que se llevará a cabo en un grupo preparatorio intergubernamental de expertos que informará a la Comisión Permanente en su siguiente período de sesiones. Este grupo intergubernamental de expertos debe incluir funcionarios gubernamentales con facultades decisorias, expertos de las organizaciones internacionales interesadas y representantes de las organizaciones no gubernamentales, así como representantes de organizaciones de base que intervienen en la formulación y evaluación de programas y proyectos de lucha contra la pobreza.

5. La Comisión Permanente anima a sus miembros y a las organizaciones apropiadas a que faciliten la convocación de reuniones técnicas en países en desarrollo para intercambiar experiencias sobre las políticas y los programas de lucha contra la pobreza, especialmente sobre temas que guarden relación con los que discutirá la Comisión Permanente en su período de sesiones siguiente. La Comisión Permanente recibirá con agrado las conclusiones a que se llegue en esas reuniones técnicas. Este intercambio debe tener por fin abrir un debate no sólo sobre las políticas y los programas que tienen éxito, sino también sobre los que se admite que presentan inconvenientes y deficiencias.

6. Se invita a la secretaría de la UNCTAD a que envíe un cuestionario a los miembros de la Comisión Permanente solicitándoles información sobre i) las políticas y los programas de alivio de la pobreza que cada país tenga interés en conocer; y ii) las políticas y los programas que cada país esté dispuesto a presentar en términos detallados. La secretaría de la UNCTAD presentará los resultados de esta encuesta antes del segundo período de sesiones de la Comisión Permanente.

C. Esferas del programa de trabajo

7. La Comisión Permanente llevará a cabo su labor en las esferas siguientes:

- 1) Examen de los datos y los análisis existentes sobre las causas de la pobreza

Análisis de las causas y razones de la pobreza.

2) Programas y políticas

- a) Programas en el sector productivo:
 - i) Acceso a oportunidades de empleo productivo intensivo en trabajo;
 - ii) Acceso a bienes productivos (tierra, capital, tecnología e infraestructura);
 - iii) Programas de apoyo a las actividades productivas (formación técnica, política de precios, marco regulador para el fomento del comercio exterior y las actividades de producción);
- b) Programas sociales:
 - i) Acceso a los servicios sociales (elaboración de políticas, prestación de servicios, combinación de canales de prestación, financiación de servicios sociales);
 - ii) Redes de protección (planes de transferencias, problemas especiales de los países en vías de transición a este respecto, objetivos de los programas de protección) y planes de seguridad social;
- c) Políticas macroeconómicas y alivio de la pobreza:
 - i) Los efectos de las políticas macroeconómicas y mesoeconómicas (incluida la elección de la combinación de políticas con fines de estabilización y presupuestarios) sobre la prevención y reducción de la pobreza;
 - ii) Los efectos inmediatos sobre los pobres del ajuste estructural y de las medidas encaminadas a reducir los costos sociales de los programas de ajuste para los pobres;
 - iii) Estrategias y modelos de desarrollo global adecuados para la prevención, alivio y reducción de la pobreza;
 - iv) Examen de los efectos de la deuda exterior sobre la dinámica de la pobreza;
- d) Organización institucional para los programas de reducción de la pobreza:
 - i) La buena gestión y la creación de capacidades (marco legislativo y regulador; sistemas de planificación; descentralización);
 - ii) La participación de la población y de los pobres en el proceso del desarrollo, incluida la participación de la mujer.

3) La ayuda al desarrollo y la pobreza

- a) Análisis de las experiencias con respecto al papel, la eficacia y los efectos globales de la acción internacional para combatir la pobreza;
- b) Examen de la idoneidad, cuantitativa y cualitativamente, de los recursos financieros externos para apoyar las actividades de los países, e identificación de los principales obstáculos (por el lado tanto de los donantes como de los receptores) a la ejecución de programas de ayuda al alivio de la pobreza;
- c) Exploración de la forma y los medios de fomentar la ayuda internacional a los países en desarrollo para ejecutar sus programas y proyectos de alivio de la pobreza;
- d) Determinación de la forma y los medios de optimizar las funciones respectivas de las administraciones nacionales, los donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales en determinadas categorías de programas y proyectos.

4) El comercio internacional y el alivio de la pobreza

- a) Análisis de los efectos sobre los ingresos de la población, en particular sobre los de los pobres, del aumento de la competitividad de los países en desarrollo y de la eliminación de las barreras al comercio;
- b) Análisis de los efectos sobre los ingresos de los pobres de la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios y la estabilización de los ingresos de exportación;
- c) Análisis de los efectos de los choques externos, (principalmente las medidas proteccionistas arbitrarias, las sanciones comerciales, los descensos bruscos de los precios de los productos básicos, etc.), sobre los pobres, y propuesta de medidas nacionales e internacionales para aliviar sus repercusiones;
- d) Análisis de las políticas y los instrumentos nacionales e internacionales para estimular las exportaciones de bienes y servicios intensivos en trabajo de los países en desarrollo y la participación de las pequeñas empresas en el comercio internacional.

5) El alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible

- a) Análisis de las relaciones entre la pobreza y el desarrollo sostenible;

b) Estudio de las consecuencias para los pobres de las políticas nacionales e internacionales relativas al medio ambiente (por ejemplo, la aplicación del principio "quien contamina paga"; las normas ambientales que pueden perjudicar a los pobres).

6) La población, las migraciones y el alivio de la pobreza

- a) Análisis de las relaciones entre las migraciones (interiores e internacionales) y la pobreza;
- b) Examen de la relación entre los programas de control del crecimiento de la población y la pobreza.

D. Cooperación técnica

8. La Comisión Permanente determinará, para su consideración, las esferas en las que sea preciso fortalecer la cooperación técnica.

9. La secretaría prestará, a los países que la soliciten, asistencia técnica con los recursos de que disponga. En este contexto, se tendrá en cuenta la situación especial de los países menos adelantados.
